



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No. E-0966
DE 18 JAN 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. SPM-16 de 2010**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el literal C artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Mocoa Putumayo está interesado en recibir ofertas para contratar la **CONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION DE INTERES SOCIAL PRIMAVERA NORTE DEL MUNICIPIO DE MOCOCA - PUTUMAYO.**

Que, de conformidad con el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, el procedimiento para la presente contratación en virtud de su cuantía y de las características del servicio que se requiere se debe adelantar mediante el proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

Que la actividad del presente objeto se encuentra enmarcada en el **Programa**; servicio de alcantarillado. **Subprograma**; Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario **Proyecto**; Construcción Red de Alcantarillado del municipio de Mocoa.

Que previamente la Secretaría de Planeación Municipal, ha elaborado los estudios previos de conveniencia y oportunidad del contrato a suscribir y ha proyectado la invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, la entidad a través de su página WEB dará publicidad a dicho proceso de selección publicando la siguiente documentación; Los estudios previos, la resolución de justificación, la resolución de apertura, y la invitación pública.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso es la página WEB del Municipio de Mocoa a través de la dirección electrónica www.alcaldiamococa.gov.co, haciendo clic en Link de contratación, y clic en selecciones abreviadas inferior al 10% de la menor cuantía.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la alcaldía de Mocoa y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia de la entidad y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

MOCOCA  *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No. E = 0966
DE 18 JUN 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. SPM-16 de 2010**

Que con la presente resolución de apertura se publicará el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas del proceso y la invitación pública a contratar, se indica igualmente las citadas fechas con indicación de los lugares donde se llevaran a cabo las diferentes actuaciones.

Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la contratación que resulte del proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-16 de 2010, cuya apertura se ordena en esta resolución, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 316 del 01 de abril de 2010.

Que por lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-16 de 2010, para contratar la **CONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION DE INTERES SOCIAL PRIMAVERA NORTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO.**, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución.

ARTICULO 2º.- La apertura del proceso de Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-16 de 2010, se hará el día 21 de junio de 2010, en el Palacio Municipal, Secretaría de Planeación Municipal Tercer piso, y el cierre de la misma será el día 25 de junio de 2010 a las 4:00 pm en el mismo sitio ubicado en el palacio municipal de esta ciudad.

ARTICULO 3º.- La secretaria de Planeación Municipal, será la responsable de los trámites de publicación del proceso de la Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-16 de 2010.

ARTICULO 4º.- Fijar el plazo para la entrega de las propuestas, el día 25 de junio de 2010 hasta las 4:00 p.m.

ARTICULO 5º.- Ordenar la publicación de la invitación pública en la página WEB del Municipio de Mocoa, dirección electrónica www.alcaldiamocooa.gov.co, para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura. En la misma dirección electrónica se encuentran publicados los estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura.

MOCOA... ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

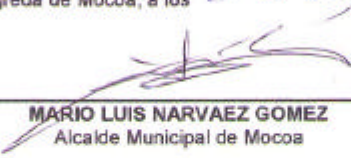
RESOLUCION No. E-0966
DE 18 JUN 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. SPM-16 de 2010**

ARTICULO 6°.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

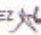
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los 18 JUN 2010



MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Proyectó: LILIA JIMENEZ A
Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: JENNY ROSERO GOMEZ
Profesional Univ. Oficina Jurídica 

MOCOA  *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967